



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: M-0103/2019.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: Jamajeir, S.L. (B83348870).

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 12.000.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 4.789,70.

MODULACIÓN:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
m³/mes	0,00	0,00	0,00	19,19	1368,70	3111,74	4789,70	2480,27	203,71	26,71	0,00	0,00

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 6,66.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Superficiales, río Pusa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de mayo de 1996. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de marzo de 2007 por la que se aprueba el Acta del Reconocimiento Final del aprovechamiento. Transferencia de titularidad otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de septiembre de 2020. Modificación de características de una concesión aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

PLAZO: 25 años a partir de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de marzo de 2007 por la que se aprueba el Acta del Reconocimiento Final del aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de mayo de 1996.

FECHA EXTINCIÓN: 30 de marzo de 2032.

Nº DE CAPTACIONES: 2.

Nº DE USOS: 1.

OBSERVACIONES:

– Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

– Se instalan 4 depósitos de 3 m³ cada uno (12 m³) destinados al almacenamiento de agua para el riego de olivar, ubicados en coordenadas UTM ETRS89: X: 355 475; Y: 4 394 109.

– Se instalan 4 depósitos de 3 m³ cada uno (12 m³) destinados al almacenamiento de agua para el riego de viñedo, ubicados en coordenadas UTM ETRS89: X: 355 224; Y: 4 393 921.

– Se instalará una alberca 5 m³ de capacidad destinada al almacenamiento de agua con destino al riego de cultivos hortícolas con unas dimensiones de 2 m de diámetro y 1,50 m de altura, ubicándose en coordenadas UTM ETRS89: X: 355 571; Y: 4 394 127.

RELACIÓN ENTRE CAPTACIONES Y USOS:

**CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES****CAPTACIÓN Nº 1.**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Río Pusa.

MASA DE AGUA: Río Pusa desde embalse de Pusa (ES030MSPF0614010).

TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo de captación con zanja drenante.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10.800.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 4.310,73.

MODULACIÓN:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
m³/mes	0,00	0,00	0,00	17,27	1231,83	2800,56	4310,73	2232,25	183,34	24,04	0,00	0,00

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,33.

POTENCIA INSTALADA (CV): 5.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Río Pusa.

POLÍGONO: 5.

PARCELA: 9001.

T.M.: Los Navalucillos.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS U.T.M. ETRS89 (HUSO 30): X: 355 602; Y: 4 394 150.

OBSERVACIONES: La toma se llevará a cabo mediante un pozo de captación de 1,00 metro de diámetro y 10 metros de profundidad, ubicado a 20 metros del cauce del río Pusa y conectado con dicho cauce mediante una zanja drenante.

CAPTACIÓN Nº 2.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Río Pusa (Aguas superficiales).

MASA DE AGUA: Río Pusa desde embalse de Pusa (ES030MSPF0614010).

TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo de captación.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 1.200.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 478,97.

MODULACIÓN:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
m³/mes	0,00	0,00	0,00	1,92	136,87	311,17	478,97	248,03	20,37	2,67	0,00	0,00

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,33.

POTENCIA INSTALADA (CV): 5.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Raña Pobre.

POLÍGONO: 10.

PARCELA: 69.

T.M.: Los Navalucillos.

PROVINCIA: Toledo.

COORDENADAS U.T.M. ETRS89 (HUSO 30): X: 355 596; Y: 4 394 141.

OBSERVACIONES: La toma se llevará a cabo mediante un pozo de captación situado a escasos metros del cauce del río Pusa, con una sección de 2,5 x 1,00 m y una profundidad de 2,20 m.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

TIPO DE USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, art. 49.1 bis RDPH.

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 12.000.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 4.789,70.

MODULACIÓN:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Olivar	0,00	0,00	0,00	19,19	138,63	334,26	429,12	409,84	203,71	26,71	0,00	0,00
Vid	0,00	0,00	0,00	0,00	1206,01	2709,58	4273,59	2040,76	0,00	0,00	0,00	0,00
Hortícolas	0,00	0,00	0,00	0,00	24,06	67,89	86,98	29,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	19,19	1368,70	3111,73	4789,70	2480,27	203,71	26,71	0,00	0,00

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 8,51.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 8,51.



SISTEMA DE RIEGO: Goteo (vid y olivo) y Gravedad (hortícolas).

TIPO DE CULTIVO: Olivo (1,11 ha), Vid (7,30 ha) y Hortícolas (0,10 ha).

OBSERVACIONES: Del total de los 12.000 m³/año, 1.561,46 m³/año se destinarán al riego por goteo de olivar, 10.229,94 m³/año al riego por goteo de vid y los restantes 208,61 m³/año al riego por gravedad de cultivos hortícolas.

LOCALIZACIÓN:

T.M.	Provincia	Polígono	Parcela
Los Navalucillos	Toledo	10	69

En Madrid, 4 de octubre de 2022.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-5219